

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar por esta única vez a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "LL".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1991.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (P)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION